



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0023425/2011

RESOLUCION N°

30 JUN 2011
///doba,

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1025

VISTO:

La solicitud de ayuda económica elevada por la agente de esta Facultad, Bib. MARIZA GRIMALDI (Leg. Univ. N° 31.071) con el objeto de realizar el 2º Taller del Tesoro de Lengua y Literatura organizado por la Universidad Nacional del Litoral en la ciudad de Santa Fé,

Y CONSIDERANDO:

El informe de la Secretaría de Coordinación a fs. 5,

El informe de la Secretaría Administrativa a fs. 6,

Y el Programa de Ayuda Económica para el Personal No Docente de esta Casa (RHCD N° 129/07 aprobada por Resolución HCS 173/08),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Otorgar una ayuda económica de pesos ciento sesenta y ocho (\$ 168,00.-) a la Bib. **MARIZA GRIMALDI** (Leg. Univ. N° 31.071) para ser aplicados al 2º Taller del Tesoro de Lengua y Literatura organizado por la Universidad Nacional del Litoral en la ciudad de Santa Fé con cargo de rendición de cuentas.

Art. 2º.- Previo a la aplicación de la presente la agente deberá rubricar el acta de compromiso correspondiente.

Art. 3º.- Notifíquese, pase al Área Económica Financiera y archívese.-


Sr. PABLO A. POLITONI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba